

MENDOZA, **04 OCT 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 20337/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Polytech Clermont Ferrand de la Universidad Clermont-Auvergne – Francia, como Alumnas Vocacionales en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las inscripciones de las Srtas. Mathilde Thérèse Mariane Maïté CHANJOU-LECLERCQ (Pasaporte N° 17CE69081) y Juliette Dominique THEVENET (Pasaporte N° 18CE81419) provenientes del Polytech Clermont Ferrand de la Universidad Clermont-Auvergne – Francia, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, en las asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil que se mencionan a continuación, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2018, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES
- EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 513 / 18